

## **REGISTRO GENERAL ZONA SUR**

## DISPOSICIÓN TÉCNICO REGISTRAL CONJUNTA N° 5 SANTA FE, 23 de Abril de 2021.

<u>VISTO</u>: La situación epidemiológica imperante, y ante el elevado número de contagios que se reportan diariamente a nivel nacional y provincial, y teniendo presente el número de agentes que se encuentran aislados en el Registro General Zona Sur;

**CONSIDERANDO**: Que oportunamente se suspendieron los plazos registrales desde el día 15 de Abril hasta las 24 hs del días 24 de Abril por Disposición Técnico Registral Conjunta N°4 de fecha 14 de Abril de 2021. Que la situación mencionada sigue afectando directamente a esta repartición de forma tal dificulta la normalidad del curso de los plazos registrales que rigen a los distintos trámites;

Que ello se torna aplicable en ambas Circunscripciones del Registro de la Propiedad Inmueble con motivo de la implementación mediante Disposición Técnico Registral Conjunta N° 03/2015 del Sistema unificado de Inhibiciones en toda la provincia;

Por ello y lo establecido en dicha ley y Resolución, en el artículo 75 de la Ley Provincial N° 6435 y Decreto Nro. 1080/2020;

EI SUB SECRETARIO DE REGISTRO SOBRE PERSONAS HUMANAS Y JURÍDICAS,
LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO GENERAL ZONA NORTE, LA
DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO GENERAL SUR, LA DIRECTORA DEL
REGISTRO GENERAL SANTA FE y EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO
GENERAL ROSARIO

## DISPONEN:

1.- Prorrogar la suspensión de los plazos registrales en la Ley 6.435 hasta las 24 horas del día 09 de Mayo de 2021.

- 2.- Ello alcanzará a aquellos certificados cuyo plazo de validez estuviere comprendido en ese lapso y a las inscripciones, anotaciones y otros documentos cuyo plazo de vencimiento, caducidad o presentación se cumpliera en el mismo lapso de la suspensión.
- 3.- Continuar con la suspensión de trámites urgentes.
- **4.-** Regístrese, notifíquese con copia, comuníquese a los Colegios Profesionales vinculados con la actividad registral, al Poder Judicial, hágase conocer al público en general, y archívese.

FIRMADO: Dr. Francisco Dallo, Sub Secretario de Registros sobre Personas Humanas y Jurídicas Dra. Mariela Noemí Fregona, Directora Provincial del Registro General Zona Norte Dra. Luisina Potalivo, Directora Provincial del Registro General Zona Sur Dra. M. Graciela Gimenez, Directora General Santa Fe Dr. Néstor A. A. Galván, Subdirector General Rosario